

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de veintinueve (29) máquinas de escribir incluyendo todos los repuestos que fueren necesarios, afectadas al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires) y Ministerios Públicos del asiento, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988 ; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SIETE MIL QUI- NIENTOS (A 7.500.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-